CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7636

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, conforme a la Ley N° 406, del 29 de agosto de 1856, promulgada por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado, crea la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Abriendo sus claustros en 1858 con las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales, luego dejando de funcionar en 1867 al no ser considerada en el Reglamento de Instrucción.

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 13417 del 8 de abril de 1960, autorizó su reapertura con el nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CARLOS DE PUNO, concretándose con la Ley N° 13516 del 10 de febrero de 1961; siendo el principal gestor el entonces Senador por Puno, Ing. Enrique Torres Belón.

En el año 1962, queda establecida con la denominación UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DEL ALTIPLANO que en siglas se estableció como la UNTA - Puno y bajo el gobierno de una Junta Organizadora y Ejecutiva, inició sus actividades académicas con la única facultad de Ingeniería Agropecuaria. En agosto de 1964, se creó la Escuela de Ciencias Económicas y Comerciales y en enero de 1965, la Escuela de Enfermería.

Que, conforme a la Primera Asamblea Universitaria del 22 de abril de 1965, la Facultad de Ingeniería Agropecuaria se dividió en las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria; y la Escuela de Ciencias Económicas y Comerciales adquirió el rango de Facultad. A partir de 1965, las autoridades universitarias fueron elegidas por la Asamblea Universitaria y los respectivos Consejos de Facultad; según mandato de la Ley Universitaria N° 13417. Por Ley N° 15632, la Escuela de Servicio Social de Puno pasó a formar parte de la Universidad Técnica del Altiplano, adicionalmente se pone en funcionamiento la carrera corta de Topografía dentro de la Facultad de Ingeniería Agronómica.

Que, de acuerdo con la promulgación de la Ley Universitaria N° 23733 (diciembre de 1983), se estableció una nueva estructura académica y administrativa para las universidades del país. En el aspecto académico, en lugar de los programas se restablecieron las Facultades como unidades de organización y formación profesional, en tanto que subsistieron los Departamentos Académicos como unidades de servicio. Mediante esta Ley, se normó su denominación como UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, simplificada y conocida como la UNA-PUNO.

Que, es necesario reconocer que la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se consolida dentro de las mejores universidades del Perú, esta vez clasificada en la ubicación número 22 según el ranking internacional Webometrics publicado en el mes de enero del 2021; indicador que mide el número de citas y publicaciones en revistas científicas de prestigio. A diferencia de otros rankings basados exclusivamente en los resultados de investigación, Webometrics ofrece una representación más amplia de la calidad universitaria, al considerar tanto publicaciones oficiales y patentes (como Journals electrónicos) como la comunicación Informal internas a la universidad y aquellas actividades, tanto de enseñanza como de Investigación, que pueden ser relevadas por la intensidad y el tipo de actividad de la universidad en in web.

Actualmente la UNA-Puno viene cobrando importancia en el plano nacional y mundial; reconociendo su aporte científico y humanístico, siendo una de las universidades más prestigiosas en el sur del pals, valoración a la que se suma el QS World University Rankings 2021, que consolida a esta casa de estudios dentro de las 18 mejores universidades del país, así como el último ranking de la SUNEDU que la ubica en la posición 11.

Que, es necesario reconocer que la UNA Puno "Alma Mater de los Puneños", recibió la autorización de funcionamiento y licenciamiento por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) por seis años, tras cumplir las Condiciones Básicas de Calidad y exigidas por la Ley Universitaria, compromiso que beneficia a sus más de 22 mil estudiantes distribuidos en 117 programas: 44 de pregrado y 73 de posgrado y 40 segundas especialidades. Además, con el licenciamiento institucional podrá ofrecer 7 programas nuevos: 6 maestrías y un doctorado. De esta forma, la Universidad Nacional del Altiplano se convirtió en la vigésima sexta casa de estudios en lograr su licencia institucional, lo que contribuye a la calidad de la educación superior universitaria en la región Puno

Que, la UNA-PUNO, celebra cada veintinueve (29) de agosto de cada año su aniversario de creación institucional.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la UNA Puno, al conmemorarse su 167° años de creación institucional

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar el más cordial saludo a LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, UNA-Puno "ALMA MATER DE LOS PUNEÑOS", al cumplir este 29 de agosto, sus 167° años de creación institucional, deseando que toda la comunidad universitaria siga por la senda de la excelencia y calidad de servicio en favor de la población en general.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al Rector (e) de la Universidad Nacional del Altiplano, UNA Puno, al **Dr. Paulino Machaca Ari**, a través de él, a toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, egresados y trabajadores administrativos.

Lima, agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 18:59:57-0500